

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Javier Carlos Bonafau Navarro.

Doña Eva Corcuera Paños.

Don Carlos Javier Barragán García.

Don Alfredo Murguiondo Valgañón.

Don Jesús Ángel Arandía Miquelez.

Don José Luis Murguiondo Pardo.

Doña M^a Cruz Ortega Torres.

Doña Raquel Sabando Bonafau.

Don José Ramón Chasco Martínez.

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barnó

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 20 de septiembre de 2018 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Presentación y Debate

Seguidamente se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 2018 dando un resultado de siete votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación

2.- APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Da cuenta la Presidencia de la lectura de las propuestas de acuerdo: Modificación presupuestaria nº 6/2018 de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del año 2018 del Ayuntamiento de Viana.

Tiene por finalidad permitir la aplicación presupuestaria que asuma los gastos relacionados con la adecuación de las edificaciones ganaderas, corrales y vías pecuarias.

En base a todo ello, visto informe elaborado a tal fin por Intervención y teniendo en cuenta los preceptos en él citados, se presenta para su aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar inicialmente el siguiente expediente de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del año 2018 del Ayuntamiento de Viana:

I. Ingresos:

Aplicación presupuestaria 1 7508007: "SUBV. PDR FEADER 14-20 INFR LOC GANADERAS" por importe 15.000,00 euros.

II. Gastos:

Aplicación presupuestaria 1 4121 69200 "ADECUACIÓN Y MEJORA INFR. LOCALES GANADERAS" por importe 15.000,00 euros.

[Presentación y Debate](#)

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de Modificación presupuestaria nº 6/2018, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

Da cuenta la Presidencia del informe la Modificación presupuestaria nº 7/2018 de habilitación de créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos del año 2018 del Ayuntamiento de Viana financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

Tiene por finalidad atender el reintegro de subvención recibido por Gobierno de Navarra.

En base a todo ello, visto informe elaborado a tal fin por Intervención y teniendo en cuenta los preceptos en él citados, se presenta para su aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobación del siguiente expediente de créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos del año 2018 del Ayuntamiento de Viana:

a) Créditos extraordinarios:

Aplicación presupuestaria 1 9200 35200 "INTERESES DE DEMORA" por importe 500,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000: "REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES" por importe de 500,00 euros.

[Presentación y Debate](#)

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de Modificación presupuestaria nº 7/2018, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

Da cuenta la Presidencia del informe la Modificación presupuestaria nº 8/2018 de habilitación de créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos del año 2018 del Ayuntamiento de Viana financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

Tiene por finalidad permitir asumir los gastos derivados de la ejecución de las actuaciones en la adecuación de las edificaciones ganaderas, corrales y vías pecuarias caminos y accesos relacionados.

En base a todo ello, visto informe elaborado a tal fin por Intervención y teniendo en cuenta los preceptos en él citados, se presenta para su aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobación del siguiente expediente de suplementos de crédito en el presupuesto de gastos del año 2018 del Ayuntamiento de Viana:

a) Suplementos de crédito:

Aplicación presupuestaria 1 4540 6190001 "INVERSIÓN EN CAMINOS" por importe 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 4121 69200 "ADECUACIÓN Y MEJORA INFR LOCALES GANADERAS" por importe 14.000,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000: "REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES" por importe de 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 1700 69200: "T. FORESTALES 17-18 PDR 14-20 FEADER-GN" por importe de 14.000,00 euros.

[Presentación y Debate](#)

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de Modificación presupuestaria nº 8/2018, en dos:

A- INVERSIÓN EN CAMINOS: dando un resultado de 7 votos a favor y 4 en contra, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

[Votación](#)

B- ADECUACIÓN Y MEJORA INFR LOCALES GANADERAS: dando un resultado de 11 votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación.](#)

3.- INSTANCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.

Da cuenta la presidencia de la solicitud presentada por los representantes de los trabajadores:

"Arturo Hernández Armendáriz, en la actualidad representante de los trabajadores funcionarios en el Ayuntamiento de Viana,

EXPONE: Que como tal representación, junto a sus demás compañeros representantes de los trabajadores municipales, propusimos al Ayuntamiento la oferta de empleo público para 2017 con una plaza de trabajador familiar.

En esa misma propuesta, proponíamos estos Trabajadores Familiares que, con ocasión de la convocatoria, subieran de nivel E al D, tuviesen un complemento de puesto de trabajo equivalente al que tuviesen puestos equivalentes en el Gobierno de Navarra, es decir de 15%.

Que en la sesión celebrada el 23 de agosto de 2018, se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla orgánica del año 2018 en el sentido de subir de nivel a la plaza ofertada, tal y como los representantes habíamos solicitado. Lo cual es de agradecer.

Sin embargo, echamos de menos el pronunciamiento municipal en cuanto a la cuestión aquí planteada, es decir, en cuanto al establecimiento del complemento del puesto de trabajo.

Por todo ello,

SOLICITO:

Que el Ayuntamiento se pronuncie sobre este complemento y lo realice en consonancia con lo propuesto por los representantes de los trabajadores.

En Viana, a 19 de septiembre de 2018

A continuación se presenta para su aprobación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Siguiendo la propuesta recibida de los representantes de los trabajadores municipales, se propone al Pleno establecer el Complemento de puesto de trabajo en un 15%.

Presentación y Debate.

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN CATASTRAL DE LA PARCELA 743 DEL POLIGONO 2.

Da cuenta la Presidencia del expediente de modificación catastral respecto de la parcela 743 del Polígono 2, escriturada a favor de D. Jesús M^a Rubio Arrieta, así como del informe Sección de Comunales 723/SCO/13, en el que consideran “se debería implantar en el catastro actual la franja de terreno comunal que aparece representada en el catastro Casañal, en detrimento de la actual parcela 743 del polígono 2”

A continuación se presenta para su aprobación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Aprobar la modificación catastral de la parcela 743 del polígono 2, a fin de reflejar la propuesta de Comunales emitida en su informe.

Presentación y Debate.

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación.

5.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS POR LA SRA. ALCALDESA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2018.

La Concejala Sra. Corcuera se despide del Pleno y anuncia su intención de presentar próximamente su renuncia ya que, por motivos laborales, le resulta incompatible con su condición de concejala; a continuación se ausenta de la Sesión.

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018 que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, solicita información de la resolución nº 646; 648; 653 y 659

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Presentación y Debate.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta. De todo lo que, como Secretaria doy fe.